



**Sanidad e Inocuidad  
Agroalimentaria  
SAG-SENASA**

Gobierno de la República

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD  
AGROALIMENTARIA (SENASA)

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN AÑO 2022

Enero del 2023

## ÍNDICE.

|   |    |
|---|----|
| RESUMEN EJECUTIVO.....  | 2  |
| PRESENTACIÓN.....   | 3  |
| ANTECEDENTES.....   | 4  |
| ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL SENASA AÑO 2022..... | 9  |
| PRINCIPALES LOGROS DE SENASA AÑO 2022.....                            | 11 |

## I. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe tiene como propósito brindar información que facilite la toma de decisiones de las máximas Autoridades, además de mostrar la transparencia de las acciones ejecutadas en la institución, en relación al manejo de los fondos nacionales, y los impactos socio-económicos que se están generando con la implementación de las actividades sector agroalimentario y Agrosanitario, a través de los logros obtenidos por los programas sanitarios y servicios de Inocuidad agroalimentaria. Este informe contiene el análisis de los avances físicos y financieros del Plan Operativo Anual y los logros más relevantes correspondientes al año 2022.

El SENASA, inició el Ejercicio Fiscal 2022, con un presupuesto anual aprobado por el orden de **L.210,505,427.00**, de los cuales **L.77,269,092.00** son Fuente 11 del Tesoro Nacional y **L.137,699.270.00** Fuente 12 fondos propios generados.

La Estructura Presupuestaria año 2022 del SENASA es la Siguiente:

| Estructura Programática Presupuestaria |              |          |             |          |          |                       |
|--|--------------|----------|-------------|----------|----------|-----------------------|
| Fuente                                 | Organismo    | Programa | Subprograma | Proyecto | Act/Obra | Monto del Gasto       |
| 11                                     | 1            | 11       | 0           | 0        | 1        | 31,414,791.00         |
| 11                                     | 1            | 11       | 0           | 0        | 2        | 22,729,409.00         |
| 11                                     | 1            | 11       | 0           | 0        | 3        | 11,593,200.00         |
| 11                                     | 1            | 11       | 0           | 0        | 4        | 11,531,692.00         |
| <b>Total, Fuente 11</b>                |              |          |             |          |          | <b>77,269,092.00</b>  |
| Fuente                                 | Organización | Programa | Subprograma | Proyecto | Act/Obra | Monto del Gasto       |
| 12                                     | 99           | 11       | 0           | 0        | 1        | 137,699,270.00        |
| <b>Total, Fuente 12</b>                |              |          |             |          |          | <b>137,699,270.00</b> |
| <b>Total</b>                           |              |          |             |          |          | <b>214,968,362.00</b> |

Cabe señalar, que la porción del presupuesto con el que se financian los programas fitozoosanitarios son: Dirección y Coordinación con un **(15%)** que equivale a **Lps. 31,414,791.00**, Salud Animal **(11%)** que equivale a **Lps. 22,729,409.00**, Sanidad Vegetal un **(5%)** que representa **Lps. 11,593,200.00** e Inocuidad Alimentos en un **(5. %)** **Lps. 11,531,692.00**, la diferencia de **(64%)** que equivale a **Lps. 137,699,270.00** que son los fondos propios generados a través de tasas por servicios y que están orientados a las actividades centrales de dirección y coordinación.

**Salud Animal:** prevención, control y erradicación de las enfermedades Zoonóticas, programas sanitarios de Brucelosis y Tuberculosis, Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), Enfermedades Exóticas, Programa Avícola Nacional, Trazabilidad Bovina. Asimismo, a implementar cerco sanitario y focos de emergencia por el surgimiento de plagas o enfermedades imprevistas. También programas orientados a la certificación de importación y exportación de productos agroalimentarios, programa de divulgación y educación sanitaria y capacitación a productores.

**Sanidad Vegetal:** Prevención, control y erradicación de plagas de interés económico y cuarentenario, mediante la ejecución de campañas y programas sanitarios como Mosamed, Programa de Huanglongbing (HLB), Pulgón Amarillo, Paratrypanosoma-Zebra Chip-Permanente del Tomate, vigilancia de Tuta absoluta, Picudo del camote, picudo de las palmáceas, Trips palmi, entre otros. Asimismo, a implementar cerco sanitario y focos de emergencia por el surgimiento de plagas o enfermedades imprevistas; Por otra parte, programas orientados a la certificación para importación y exportación de productos agrícolas y programa capacitación a productores.

**Inocuidad Agroalimentaria:** Reconocimiento oficial de los sistemas de Inocuidad Agroalimentaria y capacitación a productores e Inspectores oficiales.

## II. PRESENTACIÓN

Cumpliendo con las normas establecidas en el Artículo 08 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigentes, el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, tiene a bien presentar el Informe de Avance Físico y Financiero del Plan Operativo y Presupuesto, correspondiente al Año 2022.

El SENASA-SAG, cumple con un rol normador y coordinador del Sector Agroalimentario, en apego al Plan de Nación 2010-2022 y a la Visión de País 2010-2038, que establece en su Objetivo No.3: "Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental" y en consecuencia, con el **Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026** el cual se enmarca en los ejes 1) Derechos fundamentales, gobernabilidad participativa e institucionalidad y 2) Crecimiento Inclusivo y sostenible

Todas estas disposiciones, han sido adoptadas por el SENASA, en la planificación operativa y presupuestaria de corto y mediano plazo con el propósito de promover el bienestar de la población rural y contribuir al alcance de reducción de la pobreza en Honduras.

El presente informe tiene como propósito proporcionar información que facilite la toma de decisiones de las máximas autoridades, además de mostrar la transparencia de las acciones ejecutadas en el sector, en relación al manejo de los fondos nacionales, además de demostrar los impactos socio-económicos que se están generando con la implementación de las políticas del sector agro-sanitario en el área rural a través de los logros obtenidos por los programas, servicios y proyectos.

La fuente de información financiera para la elaboración del presente documento, proviene del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI); por otra parte, los avances en la ejecución física, fueron proporcionados por cada una de las Subdirecciones Técnicas de los Programas, Servicios y Proyectos del SENASA.

### III. ANTECEDENTES

#### 1. GESTIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)

Con el objetivo de adecuar una institución a las actuales circunstancias comerciales y sanitarias agroalimentarias, mediante Decreto **PCM-038-2016** se crea el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) como un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), asimismo como entidad que gozara de plena independencia en su accionar y se desempeñe con la agilidad y simplificación que exige el desarrollo del comercio interno e internacional de Honduras (**Decreto Ejecutivo Número PCM-038-2016, Art. 2**).

En consecuencia, los objetivos de SENASA han de cubrir las ocho dimensiones siguientes: 1) inocuidad de alimentos, 2) medidas sanitarias y fitosanitarias, 3) sistemas de información y notificación, 4) cuarentena agropecuaria, 5) certificación sanitaria y fitozoosanitaria, 6) registros sanitarios, 7) programas y campañas de prevención, control o erradicación de plagas y enfermedades, y 8) acreditación de profesionales y empresas.

Para cumplir los objetivos, SENASA asume cuatro funciones básicas: 1) aplicación de las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, normas y convenios internacionales y regionales en materia sanitaria, fitosanitaria e inocuidad agroalimentaria; 2) formulación de políticas sanitarias y fitosanitarias destinadas a cumplir con el acuerdo de medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC y las resoluciones y recomendaciones de organismos internacionales dedicados a la vigilancia, control, prevención y erradicación de enfermedades y plagas en animales y plantas, sus productos y subproductos; 3) gestión del reconocimiento internacional de la condición sanitaria y fitosanitaria del país para mantener los mercados actuales y propiciar la apertura de nuevos; y 4) declaración de zonas y áreas libres y/o de escasa prevalencia de plagas y enfermedades de los animales y de los vegetales de acuerdo con los procedimientos y recomendaciones de los organismos regionales e internacionales (Art. 5).

Además, SENASA mantiene contacto permanente con instituciones pares y organismos internacionales del sistema de sanidad agroalimentaria, como la Organización Mundial de Salud Animal, la Comisión Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), la Comisión del Codex Alimentarius y el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio como parte de la gestión encomendada para el reconocimiento internacional de la condición sanitaria y fitosanitaria del país.

Por tanto en el año 2020, a través del decreto ejecutivo **PCM-015-2020** se establece la creación del nuevo Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), como un Ente de Seguridad Nacional, Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), ejerciendo su competencia a nivel nacional, con autonomía técnica, administrativa y financiera, de duración indefinida y con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones, facultades para suscribir Convenios de Cooperación Técnica y Administrativa con organismos nacionales e internacionales en materia Sanitaria, Fitosanitaria y de Inocuidad Alimentaria.

Todo con el objetivo de velar por la protección de las personas, de los animales y para preservar los vegetales, así como la conservación e inocuidad de sus productos y subproductos contra la acción perjudicial de las plagas y enfermedades de importancia económica y cuarentenaria.

## 2. MARCO ESTRATÉGICO.

### MISIÓN

Asegurar alimentos inocuos,  
animales saludables  
y plantas sanas.



Sanidad e Inocuidad  
Agroalimentaria  
SAG-SENASA  
Gobierno de la República

### VISIÓN

Impulsar UNA SOLA SALUD:  
Personas, animales  
y plantas.



Sanidad e Inocuidad  
Agroalimentaria  
SAG-SENASA  
Gobierno de la República

### VALORES

- Compromiso
- Ética
- Empatía
- Resiliencia



Sanidad e Inocuidad  
Agroalimentaria  
SAG-SENASA  
Gobierno de la República

### 3. FUNCIONES DEL SENASA

- Recuperar el rol del estado, sus responsabilidades indelegables y mejorar la calidad institucional, adecuar la misión institucional, ampliando el sujeto de la acción al conjunto del sector agroalimentario.
- En Los nuevos desafíos que enfrentan tanto el país como el sector agroalimentario que exigen definir una visión sobre las contribuciones que la institución debe brindar para asegurar el desarrollo y el bienestar de la comunidad y la dirección de los esfuerzos, la promoción de la innovación permanente, la eficacia en el logro de sus objetivos y la eficiencia en la ejecución de sus tareas, además de conducción y liderazgo, un marco que defina el rumbo institucional e inspire comportamientos orientados por la excelencia y la calidad del servicio.
- Fortalecer la participación en los foros regionales como el Unión Aduanera Centroamericana, hemisféricos e internacionales como, CIPF, OIE, CODEX MSF/OMC, OMS y Organismos Internacionales OIRSA, IICA, FAO.
- La mayor efectividad institucional requiere el compromiso de sus agentes y una articulación permanente con todos los actores públicos y privados vinculados.
- Preservar y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y la inocuidad alimentaria con sostenibilidad socioeconómica; o tender hacia la armonización de los estándares sanitarios y fitosanitarios a nivel nacional, regional y local; o gestionar el conocimiento y la innovación, aplicando estrategias de intervención que promuevan la sanidad de los vegetales y salud de los animales y la salud de los humanos, con el cuidado del medio ambiente;
- Procurar que la asignación de recursos y la estrategia de financiamiento se efectúen en función de los objetivos y prioridades institucionales; instrumentará la descentralización administrativa y la rendición de cuentas, fomentará el uso del presupuesto como herramienta de gestión; capacitará al personal en el desarrollo de indicadores de gestión para los programas.





## 5. ÁMBITO DEL ACCIONAR DEL SENASA

### A Nivel Sectorial:

El SENASA-SAG coordina los aspectos sectoriales que son ejecutadas en el Sector agroalimentario nacional, con énfasis en la Vigilancia Fitozoosanitaria, el fortalecimiento del sector agroexportador, la comercialización de la producción agropecuaria, el desarrollo rural y competitividad, así como la Política Nacional de Inocuidad Agroalimentaria.

### A Nivel Institucional:

A nivel institucional el SENASA-SAG ejecuta las políticas a través de las acciones realizadas por las subdirecciones generales de los programas fitosanitarios, zoonosarios, los servicios y los proyectos agrosanitarios, competitividad con una cobertura nacional.

### A Nivel Regional:

El SENASA, en cumplimiento con obligaciones internacionales es miembro de los siguientes Organismos: del Código Sanitario Internacional de la OIE, de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y del Codex Alimentarius en concordancia con el acuerdo de Medidas sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la OMC; Todo en busca de lograr un necesario reconocimiento explícito de la condición sanitaria y fitosanitaria de los países que deseen exportar a Honduras, basándose en la condición sanitaria y fitosanitaria de determinadas enfermedades y plagas y de conformidad a las directrices o recomendaciones.

## 6. POLÍTICA PRESUPUESTARIA

La Secretaría de Finanzas, como institución rectora del SIAFI, a través de la política presupuestaria dicta los lineamientos que rigen la formulación del presupuesto anual y plurianual cuyo fundamento legal es el Artículo 29 de la Ley General de la Administración Pública y Artículo 18 de la Ley Orgánica del Presupuesto. En ese contexto, se definió la política presupuestaria que rige el presupuesto del año 2022.

De acuerdo con la política presupuestaria del Gobierno Central, el SENASA estableció como lineamientos de política para la formulación del POA/Presupuesto del ejercicio fiscal 2022 la racionalización del gasto y la priorización de metas físicas, facilitando la operatividad de los programas sanitarios, servicios y proyectos de conformidad a los montos asignados en el presupuesto que se ejecutan bajo los mismos lineamientos y uso eficiente de los recursos asignados, los que se priorizan en función de los objetivos y metas institucionales y su articulación con el Plan de Nación, la Visión de País y el **Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026**.

En la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y liquidación del presupuesto se toman en cuenta los lineamientos teóricos y prácticos de SEFIN, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las políticas, los planes de acción y desarrollo y la producción de bienes y servicios que competen a esta Secretaría de Estado, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con las fuentes de financiamiento.

## IV. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA DEL SENASA AÑO 2022

### 1. EJECUCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

#### Ejecución Financiera Fondo 11 Tesoro Nacional:

El SENASA, inició el Ejercicio Fiscal 2022, con un presupuesto anual aprobado por el orden de **L.210,505,427.00**, de los cuales **L.77,269,092.00** son Fuente 11 del Tesoro Nacional y **L.137,699,270.00** Fuente 12 fondos propios generados.

#### 2.2 Ejecución Financiera Fondos 12 Recursos Propios:

Durante el año 2022, los programas regulares del SENASA, Actividades Centrales reflejaron un presupuesto vigente Anual todas las fuentes de Lps. **214,968,362.00**, de los cuales se ejecutaron Lps. **190,893,251.20** Logrando alcanzar una ejecución presupuestaria de un **88%**.

| <b>Ejecución Financiera por Institución y Categoría Programática</b> |                         |  |                               |
|--|-------------------------|--|-------------------------------|
| <b>Fuente 11 y 12 (En Lempiras). Año 2022</b>                        |                         |  |                               |
| <b>Actividades Obra</b>  | <b>Vigente 2022</b>     | <b>Presupuesto Ejecutado de Enero a diciembre del 2022</b> | <b>% Ejecución Anual 2022</b> |
| Dirección y Coordinación   | L 85,583,848.00         | L 75,835,143.93  | 89%                           |
| Salud Animal (Unidades de producción animal monitoreadas y trazadas) | L 55,387,230.00         | L 48,628,275.35  | 88%                           |
| Sanidad Vegetal (Unidades de producción agrícolas monitoreada)       | L 44,041,388.00         | L 39,018,109.17  | 89%                           |
| Inocuidad Agroalimentaria (Capacitaciones e Inspecciones)            | L 29,955,896.00         | L 27,411,722.75  | 92%                           |
| <b>Total</b>   | <b>L 214,968,362.00</b> | <b>L 190,893,251.20</b>                                    | <b>88.80%</b>                 |

| <b>Ejecución Financiera Fuente 12 (Recursos Propios) 2022</b> |                         |                            |   |                          |
|---|-------------------------|----------------------------|---|--------------------------|
| <b>Actividad Obra</b>   | <b>Programado Anual</b> | <b>Presupuesto Vigente</b> | <b>Presupuesto Ejecutado de Enero a Diciembre</b> | <b>% Ejecución Anual</b> |
| Dirección y Coordinación (Fuente 12)                          | L.133,236,335.00        | L 137,699,270.00           | L 124,953,137.20                                  | 90.74%                   |

## 2. EJECUCIÓN FÍSICA POR ACTIVIDAD OBRA SIAFI DEL AÑO 2022

El Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) ejecuta los siguientes Actividades Obra del Programa 11:

- Salud Animal;
- Sanidad Vegetal
- Inocuidad Agroalimentaria.

### Avance Físico del Plan Operativo SENASA por Actividad Obra, año 2022.

| Programa/Proyecto/Actividad Obra   | Descripción del Producto   | Unidad de Medida                            | Programado Anual | Ejecutado Enero a Diciembre, 2022 | % de Ejecución Anual 2022 |
|--|--|---|------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| <b>Producto Final: Unidades de producción agropecuaria registradas (Salud Animal, Sanidad Vegetal e Inocuidad)</b> | <b>Unidades de producción agropecuaria registradas</b>                 | <b>Certificado de Registro</b>              | <b>1717</b>      | <b>1665</b>                       | <b>96.97%</b>             |
| <b>Salud Animal</b>  | <b>Unidades de producción animal, monitoreadas y trazadas.</b>         | <b>Monitoreo (Protocolos de campo)</b>      | <b>2960</b>      | <b>2960</b>                       | <b>100.00%</b>            |
| <b>Sanidad Vegetal</b>   | <b>Unidades de producción agrícolas monitoreada</b>                    | <b>Monitoreo (Reporte de campo)</b>         | <b>1892</b>      | <b>1892</b>                       | <b>100.00%</b>            |
| <b>Inocuidad de Alimentos</b>  | <b>Establecimientos y fincas de producción primaria inspeccionadas</b> | <b>Visitas de Inspección y supervisión.</b> | <b>1200</b>      | <b>1200</b>                       | <b>100.00%</b>            |
|  | <b>Unidades productivas capacitadas</b>                                | <b>Productores, Técnicos Capacitados.</b>   | <b>3482</b>      | <b>3482</b>                       | <b>100.00%</b>            |
|  |  |   | <b>11251</b>     | <b>11199</b>                      | <b>99.54%</b>             |

Fuente: SIAFI

Ejecución física: Al mes de Diciembre del 2022, a nivel de ejecución física se cumplió en promedio un **99.54%** de las metas y actividades programas en los componentes de Salud Animal, Sanidad Vegetal e Inocuidad Agroalimentaria.

## V. PRINCIPALES LOGROS SENASA AÑO 2022

### DIRECCION TECNICA DE SALUD ANIMAL

#### I. Departamento de Epidemiología

##### 1) Programa de Brucelosis y Tuberculosis

- a. Al año 2022 se mantienen **254** establecimientos certificados y/o con constancia, de fincas libres de brucelosis y tuberculosis bovina a nivel nacional.
- b. En el año 2022 se han atendido a 1101 fincas para el diagnóstico de brucelosis con la recolección de **57,776** muestras y a **982** fincas para el diagnóstico de tuberculosis bovina con la aplicación de **52,953** pruebas de campo.



- c. Se cuenta con un total de **3,548** muestras de leche recolectadas para la vigilancia de Brucelosis Bovina procedentes de **5121** monitoreos a fincas.
- d. Se renovó convenio de cooperación técnico financiero entre SENASA y la industria láctea tanto LACTHOSA como LEYDE.



- e. Se desarrolló capacitación de médicos veterinarios en Tuberculosis Bovina con apoyo del USDA APHIS y en Brucelosis Bovina con apoyo de Consultor Mexicano.



## 2) Programa de Enfermedades Exóticas

### a. Peste Porcina Clásica y Peste Porcina Africana

- i. Se avanza en la elaboración del documento DOSSIER para la solicitud de reconocimiento de país libre de Peste Porcina Clásica ante la OMSA.
- ii. Durante el año 2022 se incorporó la vigilancia epidemiológica de poblaciones de cerdos traspatio llegando a un total de 58 municipios en 9 departamentos visitando un total de **154** comunidades con una población porcina de **29,520**.
- iii. Se ha desarrollado un ejercicio de simulación de la Peste Porcina Africana (PPA) en el cual se capacitaron a **40** técnicos del SENASA.

### b. Encefalopatía Espongiforme Bovina

- i. Durante el año 2022 se han recolectado **231** muestras para el diagnóstico de Encefalopatía Espongiforme Bovina.

### c. Enfermedades vesiculares

- i. Se mantiene el estatus de país libre de fiebre aftosa sin vacunación ante la OMSA.
- ii. A través de la vigilancia activa y atención a notificaciones se han recolectado un total de 91 muestras para el diagnóstico de enfermedades vesiculares.

## 3) Programa Avícola Nacional

- a. El Programa Avícola Nacional mantiene sus procedimientos de registro de la inscripción o renovación de registro a través de la plataforma de Gestión Electrónica de Registros (GER).

- b. Se mantiene el intercambio comercial de productos avícolas con Costa Rica y El Salvador.
- c. Se han desarrollado estrategias de concienciación para la notificación y el reporte de enfermedades como Influenza Aviar y Newcastle.
- d. Se ha firmado convenio entre SENASA y FEDAVIH con el objetivo de fortalecer la cooperación técnica y financiera intersectorial.
- e. Durante el año 2022 se entregaron **78** cartas de entendimiento, se visitaron **306** comunidades para actividades de vigilancia epidemiológica en traspatio y se realizaron **897** monitoreos en granjas avícolas.

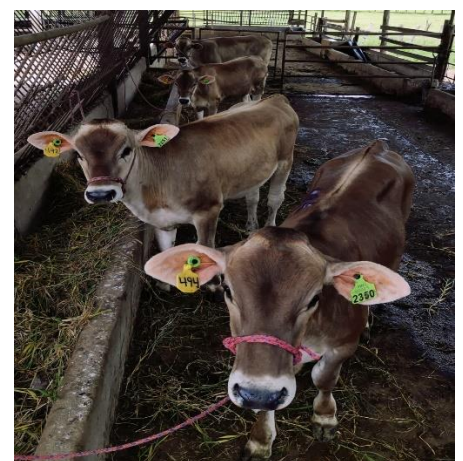


#### 4) Programa de Salud Pesquera y Acuícola

- a. Se logró la habilitación de **7** Laboratorios de nauplios, postlarvas y reproductores para la exportación a la Republica de Nicaragua.
- b. Se mantuvieron los **2** ciclos de vigilancia epidemiológica en las enfermedades del camarón enlistadas en el código de los animales acuáticos de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA)

#### 5) Trazabilidad

- a. En trazabilidad en año 2022, se logró identificar **385,676** bovinos y **2,680** establecimientos registrados.



## 6) Admisibilidad

- a. Se ha logrado abrir protocolo para la exportación de bovinos en pie para engorda terminal a México.
- c. Se ha desarrollado negociaciones con autoridades de Brasil para iniciar la importación de material genético Bovino.
- d. Apertura de mercado para la exportación de alimentos balanceados a Nicaragua, El Salvador y Costa Rica

## 7) Capacitaciones

- a. Se capacitaron **1,799** productores en temas de Sanidad Animal

## II. Departamento de Productos Veterinarios

Durante el año 2022 se han desarrollado un total de **1307** servicios en el registro y la utilización de productos veterinarios y alimentos para consumo animal los cuales se detallan a continuación.

- 1) Se realizaron **10** autorizaciones de importadores.
- 2) Se realizaron **10** cancelaciones de registro sanitario
- 3) Se emitieron **107** certificados de libre
- 4) Se emitieron **67** constancias.
- 5) Se realizaron **359** modificaciones de establecimientos y registros sanitarios.
- 6) Se emitieron **40** reconocimientos de registros sanitarios.
- 7) Se emitieron **309** registros sanitarios
- 8) Se realizaron **53** registros sanitarios simplificados
- 9) Se emitieron **263** renovaciones de registros sanitarios.
- 10) Se realizaron **22** renovaciones de registro sanitario de establecimientos
- 11) Se realizaron **10** reconocimientos de registro sanitarios de productos
- 12) Se realizaron **52** renovaciones de registro sanitario de productos.
- 13) Se realizaron **5** reposiciones de certificado de registro.

## III. Instituto Hondureño de Investigaciones Médico Veterinarias (IHIMV)

Se han realizado **98,595** diagnósticos para las enfermedades que afectan la producción bovina como ser: (Brucelosis, Tuberculosis) Enfermedades Exóticas (Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB)); Producción Avícola (Newcastle, Salmonella, Laringotraqueítis, Influenza A); y Diagnósticos Veterinarios Regionales (San Pedro Sula: Brucelosis, Neisseria meningitidis, Laringotraqueítis, Influenza Aviar; La Ceiba: Brucelosis y Salmonella, Laringotraqueítis e Influenza A)





## 1) Logros y Avances del Proyecto Regional de Acreditación de pruebas en Laboratorios de Diagnóstico en Salud Animal STDF/PG/495:

- i. A la espera de recibir Concesión de ampliación y mantenimiento del alcance de acreditación: Enfermedad de Newcastle (RRT-PCR), Influenza Aviar (RRT-PCR), *M. bovis* (Aislamiento), Brucelosis (RB, BPA e iELISA) otorgado por la Oficina Guatemalteca de Acreditación (OGA).
- ii. Adquisición de equipos materiales y reactivos varios para el mantenimiento de la Acreditación y los nuevos alcances.
- iii. Auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) para el año 2022 realizado en el mes de diciembre de 2022.
- iv. Se participó el 25 y 26 de agosto de 2022, en el Interlaboratorio de Brucelosis bovina con el SENASA Argentina para las técnicas de RB, BPA e iELISA obteniendo 100% de coincidencia.
- v. Calibración de equipos de todas las Secciones Diagnósticas y de Producción del IHIMV.
- vi. Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de laboratorio de todas las Secciones Diagnósticas y de Producción del IHIMV.
- vii. Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de cómputo e impresión.

## 2) Otros logros

- i. Venta de antígenos para el diagnóstico de brucelosis a los Ministerios de Agricultura y Ganadería de los países de El Salvador y Guatemala. Con dichos antígenos los países realizan diagnósticos para sus Campañas de erradicación de brucelosis bovina.



Proyecto de Automatización para Laboratorios del SENASA.  
 Adquisición de Termociclador mic pcr – bio molecular systems, Proyecto ZODIAC de la OIEA.  
 Adquisición de reactivos y materiales varios para el diagnóstico de producción de vacuna antirrábica y producción de diagnóstico de brucelosis; los cuales son utilizados en los Laboratorios Veterinarios Regionales y en el IHIMV.



- v. Recepción de materiales y reactivos para la implementación del Diagnóstico de Peste Porcina Clásica y Peste Porcina Africana por la técnica de PCR tiempo real, dentro del Proyecto con la FAO.
- vi. A la espera de recibir nuevo Termociclador ABI 7500 Fast.
- vii. Se Capacitó al personal del Laboratorio Veterinario Regional del SENASA San Pedro Sula, logrando la implementación del diagnóstico de Laringotraqueítis Infecciosa Aviar como parte de la Vigilancia del Programa Avícola Nacional por la técnica diagnóstica de ELISA.
- viii. Se Capacitó al personal del Laboratorio Veterinario Regional del SENASA Comayagua logrando la implementación del diagnóstico serológico de Laringotraqueítis Infecciosa Aviar, Influenza Aviar y Enfermedad de Newcastle como parte de la Vigilancia del Programa Avícola Nacional.

### 3) Capacitaciones internas y externas al personal del IHIMV

- a) Socialización de documentos del SGC del IHIMV. Todo el personal que lo requiera.
- b) Reforzamiento de documentos del SGC del IHIMV. Todo el personal que lo requiera.
- c) Elaboración del plan operativo anual. Dirección del IHIMV.
- d) Metrología básica para laboratorios de ensayo. Jefes de Sección y Coordinación Técnica.
- e) Redacción de informes técnicos. Personal administrativo y Técnico.
- f) Capacitación sobre aplicación de factores de corrección. Jefes de Sección.
- g) Microsoft Excel básico. Personal administrativo, digitación, recepción de muestras, auxiliares de laboratorio.
- h) Seguridad e higiene. Técnico administrativo/encargado de almacén.
- i) Regional Training Course on The Use of the IAEA Genetic Sequencing Services for Member States. Jefe de sección de Virología.
- j) Pasantía procesamiento de muestras bovinas, pruebas moleculares para el diagnóstico de la enfermedad de tuberculosis bovina en NVLS-USDA APHIS. Jefe de sección de Bacteriología.
- k) Enfoque para el desarrollo de programas integrados de vigilancia de la RAM en el sector agroalimentario. Jefes de Sección.
- l) 27 congreso latinoamericano de avicultura OVUM. Dirección.
- m) Charla de brucelosis bovina. Personal Técnico.
- n) Regional Workshop on Diagnostics Techniques of Transboundary Animal Diseases AIEA RLA5058. Dirección y jefe de sección de Virología.
- o) Capacitación de comunicación del riesgo de PPA. Dirección, GC, Personal técnico.
- p) Charla de primeros auxilios y extinción de fuegos. Todo el personal del IHIMV.

## IV. Laboratorio de Control de Calidad San José

- 1) En el Laboratorio de Control de Calidad San José se han procesado a la fecha **1,912** muestras de alimentos balanceados, medicamentos y productos veterinarios, las muestras ingresadas al Laboratorio son tanto para registro de productos veterinarios en el SENASA como clientes particulares que desean verificar la calidad de sus productos.
- 2) El Laboratorio ha participado en diferentes Ensayos de Aptitud para el aseguramiento de la calidad de los resultados de diferentes análisis como ser: Aflatoxinas, Proximal y Minerales.
- 3) En este año 2022 la sección de formulados logro la implementación de más de **20** nuevos métodos de Ensayo con la última tecnología de Espectrofotometría UV-Visible, Cromatografía Líquida y Gaseosa, entre los Nuevos métodos de ensayo se encuentran los siguientes Análisis: Cipermetrina, Ivermectina, Paraquat, Glifosato entre otros, con el fin de asegurar la calidad de los productos Veterinarios y Agroquímicos utilizados por nuestros productores.
- 4) Se logró la implementación Inicial del Sistema Informático para el laboratorio, este con el fin de simplificar los procesos y dar trazabilidad a los análisis con el fin de asegurar la calidad de los resultados y brindar un mejor servicio al usuario de nuestro Laboratorio.

## V. Laboratorio de Patología Acuática y Calidad del Agua

El **Laboratorio de Patología Acuática y Calidad del Agua** ha sido un ente garante de los procesos sanitarios en el sector camarón, mediante las aplicaciones de técnicas de diagnóstico molecular para el diagnóstico de enfermedades de control oficial de *Penaeus Vannamei*, lo que han permitido la exportación de esta especie en mención a Asia, Europa y Países del continente americano, y cuyos principales logros en el 2022 son los siguientes:

- 1) Implementación del Sistema de Gestión de Calidad en un **75%**.
- 2) Implementación de un Software el cual permitirá más eficiencia en los procesos de laboratorio, con un avance del **85%**.
- 3) Adquisición de equipos y reactivos.
- 4) Reactivación de la Prueba de Aceites y Grasas, la cual no se realizaba desde el 2020.

### CANTIDAD DE ANALISIS REALIZADOS POR SECCIÓN

| Sección | Años |      |      |      |
|---------|------|------|------|------|
|         | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|         |      |      |      |      |

|                           |             |             |             |             |
|---------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Microbiología</b>      | <b>2549</b> | <b>2277</b> | <b>5119</b> | <b>6083</b> |
| <b>Biología Molecular</b> | <b>2968</b> | <b>4455</b> | <b>3121</b> | <b>2765</b> |
| <b>Calidad de Agua</b>    | <b>4445</b> | <b>5580</b> | <b>3952</b> | <b>3787</b> |

## VI. Principales Logros Priorizados de SENASA y de gran impacto durante el Año 2022

| No. | Logros  | Medios de Verificación   | Observaciones |
|-----|---|--|---------------|
|     | <b>Mantener el Estatus Sanitario Avícola de cuatro enfermedades restrictivas al comercio.</b>                                   | En el año 2022 Honduras sigue siendo un país libre de Influenza Aviar, Enfermedad de Newcastle, Laringotraqueitis Aviar y Salmonella Gallinarum y pullorum. Esto se ha logrado mediante la vigilancia epidemiológica y los controles cuarentenarios.   |               |
|     | <b>3548 fincas bajo control de Br. Tb.</b>  | Este logro se ha obtenido a través de las 11 regionales del SENASA, con los muestreos serológicos (57,776 muestras), muestras de leche, pruebas de tuberculina (52, 953 pruebas) en las diferentes ganaderías del país.  |               |
|     | <b>La exportación de Camarón a México y Exportación de Nauplios, Larvas y Post Larvas de camarón a Nicaragua y el Salvador.</b> | 7 laboratorios de Nauplios, Larvas y Post Larvas de camarón habilitados para exportar hacia Nicaragua.<br><br>4 laboratorios de Nauplios, Larvas y Post Larvas de camarón habilitados para exportar hacia El Salvador.<br><br>7 establecimientos con su renovación de la certificación para la exportación de camarón de cultivo hacia México. |               |
|     | <b>Protocolo para la exportación de bovinos en pie para engorde a México.</b>   | Las autoridades sanitarias de México hicieron reconocimiento de 4 programas sanitarios y el sistema de trazabilidad de Honduras, con lo que se establecieron los requisitos para la exportación de bovinos en pie para la engorda final.   |               |
|     | <b>Se mantiene el intercambio comercial de productos Avícolas con Costa Rica y El Salvador</b>                                  | Mediante la vigilancia epidemiológica que se realiza a través del programa avícola nacional garantiza el mantenimiento de la certificación de 3 empresas para exportar productos Avícolas.   |               |
|     | <b>1499 registros en el año 2022</b>  | A través del Sistema Electrónica de Gestión Electrónica de Registro se emitieron un total de 1,499 registros en las áreas de medicamentos veterinarios, alimentos para consumo animal y unidades de producción avícola.  |               |

## VII. Perspectivas para el año 2023, Salud Animal.

-Inicio de Zona Libre de Brucelosis y Tuberculosis en San Esteban Olancho.

-Apertura de Mercado para el Sector Avícola.

-Dossier de PPC y EEB para alcanzar el estatus sanitario ante la OMSA.

## **DIRECCION TECNICA DE SANIDAD VEGETAL**

### **I. Departamento de Diagnostico Vigilancia y Campañas Fitosanitarias.**

#### **➤ Firma del Convenio Técnico Financiero SAG/SENASA-OIRSA-Productores de Naranja de la zona de Colón.**

La firma del convenio fue realizada por la titular de la SAG, Laura Elena Suazo Torres, el director general del SENASA, Ángel Emilio Aguilar, Moisés Molina, representante del OIRSA en Honduras, y representantes del Comité Técnico de la Cadena Agroalimentaria de los Cítricos.

El objetivo del convenio es establecer los mecanismos de captación, administración y utilización de los recursos provenientes del auto gravamen a la comercialización de naranja con destino a la exportación y procesamiento, determinado por los productores.

Asimismo, unificar esfuerzos a fin de atender la problemática fitosanitaria existente en el cultivo de la naranja, con una adecuada asistencia técnica y financiera que permita minimizar el impacto negativo del HLB (Huanglongbing o enverdecimiento de los cítricos), y otras plagas que afectan el cultivo de la naranja.

El acuerdo de manera específica incluye el diseño e implementación del “Plan para el Manejo Integrado de Plagas en el rubro de la Naranja en Honduras, con énfasis en HLB” amparado en el programa fitosanitario para el control del HLB y otras plagas.

También realizar la investigación y estudio de los avances en materia de sanidad vegetal en cítricos, el manejo de los riesgos fitosanitarios de la citricultura, adopción e implementación de buenas prácticas agrícolas, así como la Investigación de variedades más resistentes o tolerantes.

De igual manera contempla el desarrollo de campañas de capacitación, de control de HLB y plagas relacionadas en la producción de naranja y establecer fincas modelo o demostrativas.



➤ **Adquisición de Donación de Kits Para el Diagnostico de Plagas de Importancia Económica y Cuarentenarias, a través del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).**

Como parte de las gestiones para apoyar a los sectores productivos para brindar soluciones a los problemas fitosanitarios que amenazan el bienestar del patrimonio agrícola del país, por gestiones de SAG-SENASA se recibió en agosto por parte del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), la donación de 16 Kits Para el Diagnostico de Plagas de Importancia Económica y Cuarentenarias, con un valor de más de Lps 237,780.00. Esta importante donación fortalecerá los programas oficiales de vigilancia fitosanitaria y permitirá brindar el servicio de diagnóstico para la certificación de sitios de producción, dedicados a la exportación de productos vegetales como ser Chiles de Colores, melón, sandía.



### ➤ **Aprobación del Ciclo de Exportación de melón para la temporada 2022-2023**

Con el propósito de continuar los procesos de exportación de melón hondureño, fue realizada con satisfacción la auditoría Técnica por parte de la Oficina de Inspección y Cuarentena de Sanidad Animal y Vegetal (BAPHIQ) de Taiwán.

La Inspectora Yang, Shih-Tsai , Especialista Técnico Asociado Estación de Inspección del Puerto de Taichung, fue acompañada por el equipo técnico de la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal y la Dirección Técnica de Inocuidad de los Alimentos, para realizar la inspección en finca Santa Rosa de la empresa Agrolibano, con el fin de verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo China Taiwán, para la exportación de melón de Lugar y Sitio de Producción Libre de Mosca del Mediterráneo (***Ceratitis capitata* Wied**).

Durante la auditoria, la inspectora Yang, Shih-Tsai, pudo constatar el cumplimiento de cada una de las disposiciones contenidas en el plan de trabajo en lo que respecta al sistema de monitoreo de mosca del mediterráneo, buenas prácticas agrícolas y las condiciones de la planta de empaque, todo esto bajo la supervisión del SAG-SENASA, por lo cual, al finalizar la actividad, brindo su visto bueno para proceder con las exportaciones de melón hacia China Taiwán para el ciclo 2022-2023.



### **Confirmación del Estatus de Fincas de Producción de ornamentales para la Exportación, como Lugares de Producción Libres de Plagas.**

La Dirección Técnica de Sanidad Vegetal a través del Departamento de Diagnostico, Vigilancia y Compañías Fitosanitarias realizo un muestreo de los sitios de producción de las empresas exportadoras de ornamentales:

- Mabo plants
- Matas del Atlántico
- Viveros tropicales S.A
- Palmas S. De. R. L
- Alyser



Con el fin de determinar la presencia o ausencia del nematodo **Meloidogyne enterolobii** el cual no se encuentra presente en la Unión Europea por lo cual es regulado para la exportación de plantas ornamentales de origen Honduras. Como resultado de la actividad luego de realizados los respectivos análisis del laboratorio tanto por claves taxonómicas y PCR en tiempo real el SENASA cuenta con los elementos técnicos y científicos para respaldar el estatus de los lugares y sitios de producción libres de (**Meloidogyne enterolobii**). *Dicho estatus permitirá poder cumplir con las regulaciones exigidas para la exportación de ornamentales hacia la Unión Europea, generando divisas para el país; así como también la generación de fuentes de empleo.*

- Mabo plants

| Cultivo                                | Área en Hectáreas | Lotes                   |
|--|-------------------|-------------------------|
| Palma areca ( <i>Dypsis lutenses</i> ) | 13.83             | Lotes 1,2,6,7,8,9,10,11 |
| <i>Cyca revoluta</i>                   | 5.94              | Lote 1,4,3              |
| <i>Caryota mitis</i>                   | 1.55              | Lote 12                 |

Total 21.32 has

- Matas del Atlántico

| Cultivo                                | Área en Hectáreas | Lotes   |
|--|-------------------|---|
| Palma areca ( <i>Dypsis lutenses</i> ) | 30.18             | Lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,52,53,54,55,56,57,60,61,62,63,64,65,66,67,73,78,79,80,88 |
| <i>Cyca revoluta</i>                   | 10.57             | Lotes 58, 59,81,82,83,84,85,86,87,90,91   |
| <i>Caryota mitis</i>                   | 1.42              | Lotes 5,40,42,50,51,73  |
| <i>Adonidia multiple</i>               | 3.15              | Lotes 9,10,50,51,73   |

|               |      |                   |
|---------------|------|-------------------|
| Adonidia trio | 1.64 | Lotes<br>58,59,77 |
|---------------|------|-------------------|

Total 46.96 has

- Viveros tropicales S.A

| Cultivo                        | Área en Hectáreas | Lotes  |
|--------------------------------|-------------------|--|
| Palma areca (Dyopsis lutenses) | 11.1              | Finca Provi<br>Lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18  |
|                                | 9.55              | Finca Viveros Tropicales S.A<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29 |

Total 20.65 has

- Palmas S. De. R. L

| Cultivo  | Área en Hectáreas | Lotes  |
|--|-------------------|--|
| Caryota mitis                                  | 2                 | Finca 1 Lotes 3,4,5,6  |
| Cyca revoluta<br>13 has                        | 5.85              | Finca Victoria 1<br>Lotes 1,2,3,6,7,8,9,10,13,14,15,16,17,18,11,12,19,20 |
|  | 2.29              | Finca San Rafael<br>Lotes B, C, D  |
|  | 4.86              | Finca # 3<br>Lotes A, C  |
| Palma areca<br>(Dyopsis lutenses)<br>20.84 has | 10.43             | Finca Andy<br>Lotes 1,2,3,4,5,6,7,11,20,21,22,15,16,17,18,19             |
|  | 8.41              | Finca Victoria 2<br>Lotes 1,7,2,3,4,5,6,8,9                              |
|  | 2                 | Finca # 1<br>Lotes 3,4,5,6   |

Total 35.84 has.

- Alyser

| Cultivo       | Área en Hectáreas | Lotes                                    |   |   |
|---------------|-------------------|--|---|---|
| Cyca revoluta | 5.4               | Lote A-1 área=<br>6,753.23m <sup>2</sup> | Lotes B-1 área=<br>6,217.43m <sup>2</sup> | Lotes C-1 área=<br>6,729.41m <sup>2</sup> |
|               |                   | Lote A-2 área=<br>6,173.9m <sup>2</sup>  | Lotes B-2 área=<br>5,611.73m <sup>2</sup> | Lotes C-2 área=<br>6,099.85m <sup>2</sup> |
|               |                   | Lote A-3 área=<br>5,789.59m <sup>2</sup> | Lotes B-3 área=<br>4,875.9m <sup>2</sup>  | Lotes C-3 área=<br>4,988.37m <sup>2</sup> |

Total 5.4 has



## Muestras compuestas de suelo



## Recolección de muestra de raíces



## II. Departamento Regulatorio de Insumos Agrícolas.

### ➤ Lanzamiento del Programa Campo Limpio

Laura Suazo titular de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), lanzó el Programa Campo Limpio, con el cual se dará disposición final a los envases vacíos de plaguicidas, con triple lavado. Esto con la participación de las autoridades del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) dependencia de la SAG, la Industria de Plaguicidas y Fertilizantes, de la Cooperación Internacional y de la Empresa CENOSA.

El Programa Oficial Campo Limpio tiene un enfoque ambiental recuperando, reciclando, reduciendo y realizando la destrucción segura de los envases vacíos de plaguicidas; además de promover el triple lavado, la adecuada recolección y su disposición final. Todos los envases de plaguicidas deben ser devueltos con triple lavado e inutilizados.

Para ello se ha establecido la plataforma Recolección de Envases Vacíos de Plaguicidas y Fertilizantes (REVAP), la cual contempla la construcción de centros de acopio primarios, secundarios en la ciudad de El Progreso, Yoro, Comayagua y Choluteca, así como el equipamiento, diseño y divulgación del programa, elaboración de material divulgativo y educativo, capacitación por medio del Programa CUIDAGRO.

También la revisión y reparación e instalación de nuevos mini centros de recolección, el establecimiento de rutas para el traslado de envases hasta los centros de acopio, procesamiento del material (compactadoras), traslado del material procesado hacia la empresa cementera (transporte) y reconversión energética en hornos de la empresa Cementos del Norte CENOSA.

El proyecto autogenera los fondos económicos para su sostenibilidad, a través del gravamen a las importaciones de agroquímicos y fertilizantes en el país y eso le dará solidez y fortaleza para que sea un proyecto sostenible, viable y con una proyección ambiental muy importante para el país y para el año 2022, se tiene previsto crear la Fundación Campo Limpio, con el fin de recuperar, reciclar, reducir y reutilizar los envases vacíos, como parte de la responsabilidad ambiental de la industria de plaguicidas y fertilizantes.



### ➤ **Nuevo Reglamento de Productos Fitosanitarios**

Con el propósito de contar con instrumento legal que facilite la regulación de la importación, comercialización, exportación de productos de uso agrícola, este

año la SAG-SENASA con el apoyo de USAID, han trabajado en una propuesta del nuevo reglamento que sustituye al Acuerdo 642-9 que data del año 1998.

Este nuevo instrumento permitirá al SAG-SENASA abordar de manera más efectiva el control de los insumos agrícolas que se utilizan en el campo, combatir la adulteración y falsificación de los mismos, de esta manera nuestros productores estarán seguros que los insumos que utilizan sean de calidad y que los mismos estén debidamente registrados.



### III. Departamento de Agricultura Orgánica.

- 14,671 productores registrados, en 17 departamentos del país, con un área de producción de 87,345.07 hectáreas, y 142 organización de productores, 67 procesadores, 69 comercializadoras 3 certificadoras y un estimado en producción de 149,042, 183.92 kilogramos.

**Productos de exportación:** Abonos orgánicos, aguacates, cacao, café, calabazas camotes, caña de azúcar cardamomo, cascara de café, chile deshidratado, cítricos, frijol negro, mandarina, nuez de marañón, miel de abeja, pimienta gorda, piña fresca y jugo de piña, chile de colores, tomate, pulpa de café, rambután, sábila, sácate de limón y suchini.

**Mercados de Exportación:** Estados Unidos y Europa, Canadá y en menor escala a Asia.

- Participación en el Primer Simposio Nacional Sobre Producción y Uso de Abonos Orgánicos.

A través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) con el apoyo del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa), Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), ComRural, y la

Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) en septiembre se realizó en el Primer Simposio Nacional Sobre Producción y Uso de Abonos Orgánicos, en la ciudad de Tegucigalpa; con el objetivo de compartir experiencias, sobresalientes de producción de fertilizantes orgánicos a escala media en Honduras.

Dicha actividad contó con la participación de expertos nacionales e internacionales que compartieron los avances científicos que garantizan la promoción del abono orgánico, como una alternativa en un momento histórico de alza de precios de insumos a nivel mundial.



- Participación en el Primer Simposio Regional Sobre Producción y Uso de Abonos Orgánicos

Dicho evento se realizó en la ciudad de Santa Rosa de Copán, 1 de diciembre de 2022, con el fin de identificar los avances y espacios de mejora en la producción, uso y comercialización de los abonos orgánicos, experiencias y perspectivas, la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), realiza el Primer Simposio Regional, en la ciudad de Santa Rosa de Copán.

Este primer simposio regional se desarrolla en el salón de la Asociación de Ganaderos y Agricultores de Copán (AGAC), con la participación de productores y usuarios de abonos orgánicos, técnicos agropecuarios, sector gobierno, representantes de ONG, cooperantes, academia, agencias

certificadoras y empresas. El objetivo fue dar a conocer experiencias sobre el uso y producción de abonos orgánicos y compartir el crecimiento en los rubros agrícolas, destacando a productores y comercializadores de los abonos orgánicos en occidente.

Partiendo de los avances y espacios de mejora en la producción, uso y comercialización de los abonos orgánicos, experiencias y perspectivas que contribuyan a la producción de alimentos, soberanía y seguridad alimentaria.

Este evento fue una iniciativa de la ministra de la SAG, Laura Elena Suazo Torres, enfocado en las directrices de la presidenta Xiomara Castro, de fortalecer el agro, y llegar aquellos pequeños productores, congregó a más de 150 participantes de manera presencial y al menos unos 400 vía zoom, entre técnicos del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa), la Dirección de Ciencia y tecnología (Dicta), ONG, Cooperantes Internacionales, la Academia, Agencias Certificadoras, Empresas y Productores.

La realización del simposio contó con el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), La Iniciativa Agrilac de CIAT, y el auspicio de la Iniciativa de Cooperación entre Corea y América Latina para la Alimentación y Agricultura (KolFACI), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Procambio de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ) y la Fundación Jicatuyo.



#### IV. Retos Futuros

| RETOS  | ACCIONES   |
|--|--|
| <b>SANIDAD VEGETAL</b>   |  |
| Ingresar los Registros de Agricultura Orgánica y Semillas al Sistema GER | Establecer convenio con el OIRSA, para realizar las mejoras al sistema de Gestión electrónica de Registros (GER), lo cual permitirá la simplificación de los procesos de registro de productores, productoras, importadores y comercializadores de semillas, registro de operadores orgánicos. |
| Creación del Nuevo Reglamento de Agricultura Orgánica                    | Gestionar con el apoyo de USAID, una consultoría para desarrollar el estamento legal actualizado de Agricultura Orgánica del SENASA, conforme a las normativas regionales e internacionales en la materia.   |
| Fortalecer la Unidad de Análisis de Riesgo de Plagas                     | Fortalecer la Unidad de Análisis de Riesgo de Plagas para la aplicación de medidas fitosanitarias y el mejoramiento de los servicios de admisibilidad de nuevos productos y subproductos de origen vegetal   |

#### V. Principales Logros Priorizados de Sanidad Vegetal y de gran impacto durante el año 2022.

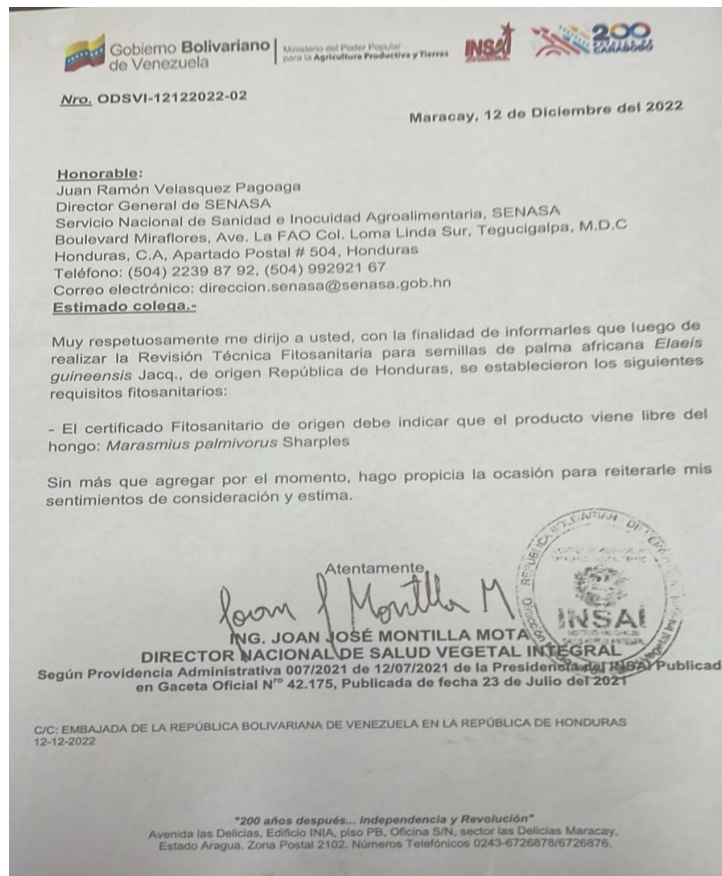
| No. | Logros   | Medios de Verificación  | Observaciones |
|-----|--|---|---------------|
|     | <b>Mantener el Estatus Fitosanitario del País, que permite la exportación de productos agrícolas a Estados Unidos, Asia y Unión Europea.</b>             | Aplicación de los diferentes protocolos de exportación que exigen los diferentes países para poder ingresar a sus mercados, logrando esto con la aplicación de diferentes métodos de Diagnóstico y vigilancia de plagas y enfermedades.   |               |
|     | <b>Nuevo Reglamento fitosanitario.</b>   | Se actualizo el reglamento del año 1998 para poder estar a la vanguardia con todas las nuevas regulaciones, requisitos y prohibiciones que exigen las normas internacionales.   |               |
|     | <b>Confirmación del estatus fitosanitario de 4 fincas libres de <i>Meloidogyne enterolobii</i>, para la exportación de ornamentales a Unión Europea.</b> | Se logró cumplir con los requisitos fitosanitarios que exige la Unión Europea para poder exportar plantas ornamentales como ser: Palma Areca, Cyca Revoluta, Caryota, Sansevieria e Izote. Representando una entrada de 7-8 Millones de dólares al año en divisas para el país. |               |

#### VI. Perspectivas para el Año 2023, Sanidad Vegetal

- Apertura del Laboratorio de Biología Molecular.
- Apertura del Laboratorio de Control de Calidad de Plaguicidas.
- Aumentar la Vigilancia Fitosanitaria en Cítricos, Banano, Palma, Café, Melón, Sandía y Okra
- Apertura del Mercado de Corea para la Exportación de Melón

## DIRECCION TECNICA DE CUARENTENA AGROPECUARIA


1. Acceso a mercado de plantas in-vitro de musáceas a Venezuela. empresa exportadora GALITEC.
2. Acceso a mercado semilla de palma aceitera pre germinadas a Venezuela, empresa Exportadora JAREMAR.



3. Notificación a la CIPF de la declaratoria de finca libre de plagas (*Meloidogyne Enterolobii*) de la empresa Mabo Plants, Matas del Atlántico, Viveros Tropicales, Alimentos y servicios S de R.L. productoras de plantas ornamentales, palma que exportan a la Unión Europea.
4. Aprobación de la visita in situ de Taiwán para la exportación de melón en la temporada 2022-2023.
5. Protocolo para que Honduras reciba una donación de 82 mil semillas de palma aceitera, la titular de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Laura Elena Suazo Torres recibió una amplia Delegación integrada por representantes del Consejo de Países Productores de Aceite de Palma,

conocido por sus siglas en inglés (CPOPC), y de la embajada de la República de Indonesia en Panamá.

6. Revisión y actualización de Reglamento de Cuarentena Agropecuaria del SENASA, quien está en consulta pública en OMC para sus comentarios.

|   |   |
|---|---|
|  <p>ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO</p> <p>G/S/PS/N/HND/26/Add.1</p> <p>9 de diciembre de 2022</p> <p>(22-9205) Página: 1/2</p> <p>Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias Original: español</p> <p><b>NOTIFICACIÓN</b></p> <p><b>Observaciones</b></p> <p>La siguiente comunicación, recibida el 8 de diciembre de 2022, se distribuye a petición de la Delegación de <b>Costa Rica</b>.</p> <p><b>Reglamento de Cuarentena Agropecuaria</b></p> <p>El Gobierno de la República de Honduras informa que el reglamento "Reglamento de Cuarentena Agropecuaria", notificado el 4 de diciembre de 2007 con la signatura G/S/PS/N/HND/26, ha sido actualizado y por tal motivo se brinda un plazo de 60 días a partir de su notificación para que emitan sus comentarios.</p> <p>El presente Reglamento tiene por objetivo establecer las disposiciones técnicas, administrativas y legales para preservar la sanidad agropecuaria del país a través de acciones para prevenir la introducción, establecimiento y dispersión de plagas y enfermedades de importancia económica y cuarentenaria que amenacen, la salud humana, animal y la sanidad vegetal del país.</p> <p><b>Esta <del>observación</del> se refiere a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento</li> <li><input type="checkbox"/> la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado</li> <li><input type="checkbox"/> el retiro del reglamento propuesto</li> <li><input type="checkbox"/> la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor otro aspecto.</li> </ul> <p><b>Plazo para la presentación de observaciones:</b> (Si el <del>observador</del> amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá proponer un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el <del>observador</del> podrá variar.)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sesenta días a partir de la fecha de distribución del <del>observador</del> a la notificación y/o (día/mes/año): 7 de febrero de 2023</p> <p><b>Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</p> <p>Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA)<br/>     Boulevard <del>de la Américas</del>, Ave. La FAO, Loma Linda Sur, Tequigalpa, M.D.C.<br/>     Tel: +(504) 2232 6213<br/>     Fax: +(504) 2233 0785<br/>     Correo electrónico: <a href="mailto:amnic@senasa.gob.hn">amnic@senasa.gob.hn</a><br/> <a href="mailto:amnic@senasa.gob.hn">amnic@senasa.gob.hn</a></p> | <p>G/S/PS/N/HND/26/Add.1</p> <p>- 2 -</p> <p>Secretaría de Desarrollo Económico<br/>     Dirección General de Integración Económica y Política Comercial<br/>     Centro Cívico Gubernamental "José Cecilio del Valle"<br/>     Torre I, piso 9<br/>     Tel: +(504) 2242 8365<br/>     Correo electrónico: <a href="mailto:salvador.silva@scd.gob.hn">salvador.silva@scd.gob.hn</a><br/> <a href="mailto:caultra_sic@yahoo.com">caultra_sic@yahoo.com</a></p> <p><b>Texto(s) disponible(s) en:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</p> <p>Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA)<br/>     Boulevard <del>de la Américas</del>, Ave. La FAO, Loma Linda Sur, Tequigalpa, M.D.C.<br/>     Tel: +(504) 2232 6213<br/>     Fax: +(504) 2233 0785<br/>     Correo electrónico: <a href="mailto:amnic@senasa.gob.hn">amnic@senasa.gob.hn</a><br/> <a href="mailto:amnic@senasa.gob.hn">amnic@senasa.gob.hn</a></p> <p>Secretaría de Desarrollo Económico<br/>     Dirección General de Integración Económica y Política Comercial<br/>     Centro Cívico Gubernamental "José Cecilio del Valle"<br/>     Torre I, piso 9<br/>     Tel: +(504) 2242 8365<br/>     Correo electrónico: <a href="mailto:salvador.silva@scd.gob.hn">salvador.silva@scd.gob.hn</a><br/> <a href="mailto:caultra_sic@yahoo.com">caultra_sic@yahoo.com</a></p> |
|---|---|

7. Desarrollo e implementación de las Inspección Conjunta entre Aduanas-SENASA, con apoyo de USAID, en Puerto Cortes a través de Sistemas Informáticos, que permite reducir los tiempos de despacho de mercancías.





8. Capacitación de 135 funcionarios en habilidades blandas desarrollado en 18 talleres consecutivos con apoyo de USAID.



### Principales Logros Priorizados de Cuarentena Agropecuaria y de gran impacto durante el año 2022.

| No. | Logros  | Medios de Verificación  | Observaciones |
|-----|---|---|---------------|
| 1   | <b>Acceso a mercado de plantas in-vitro de musáceas y semilla de palma aceitera pre germinadas a Venezuela.</b>                                       | Explicación: Durante el año 2022, empresas como Galitec, (Pantas In-vitro de Banano); JAREMAR (semilla de palma aceitera), este proceso se desarrolla con intercambio de documentos con soporte técnico científico para el cumplimiento de los requisitos que solicita el país a exportar (Venezuela) en estos dos casos, Venezuela, aprobó el ingreso de estos dos productos una vez que concluyo la revisión y análisis de la información que honduras proporciono.   |               |
| 2   | <b>Nuevo Reglamento de Cuarentena Agropecuaria en consulta pública ante la OMC, para su publicación.</b>  | Reglamento de Cuarentena Agropecuaria. Acuerdo N°1618-97, Se revisó y desarrollo un matriz completa del Reglamento, discutiendo artículos por artículo y se elevaron propuestas de mejora Se concluye el borrador final en diciembre y es enviado a consulta pública 06 de diciembre de 2022 a OMC , a través de desarrollo económico. el trabajo se desarrolló durante 5 jornadas de trabajo presencial y 15 jornadas vía Zoom se esperan los comentarios el 6 de febrero para el Proceso de revisión, socialización y aceptación de comentarios.  |               |
| 3   | <b>Implementación de las Inspección Conjunta entre Aduanas- SENASA, en Puerto Cortes, que reduce los tiempos de despacho de mercancías en puerto.</b> | EL proceso de interoperabilidad que se ha desarrollado entre ADUANAS- SENASA, Para inspección conjunta en el menor tiempo posible de las mercancías que requieran controles cuarentenarios sometidas a los diferentes regímenes aduaneros-sanitarios, nos genera <b>Ventajas como:</b><br>Se facilita el intercambio comercial, debido a que los procesos cuarentenarios y aduaneros simultáneamente, el despacho y levante de mercancías es ágil con un promedio de respuesta de 4.5 horas significa que se redujo un 50% el tiempo de despacho de mercancía (9 Horas antes del proceso).ycon lo que se benefician productores, importadores, exportadores y consumidores.<br><br>Se elimina o minimiza el riesgo de introducción de plagas y/o enfermedades que puedan afectar seriamente el patrimonio |               |

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
|   |  | <p>agropecuario del país, de los países vecinos y su competitividad frente a terceros mercados.</p> <p>Se protegen y se reducen los daños a los productos agropecuarios que ingresan al país, aumentando la disponibilidad de alimentos.</p>   |  |
| 4 | <p><b>Reducción de tiempos hasta un 80% de reducción en tiempos, para la emisión de tramites de importación mediante sistemas.</b></p> | <p>El SENASA a través del proyecto de USAID, desarrollo 6 módulos de importación de productos a Honduras (Modulo de Semillas, Animales vivos, Productos Vegetales, Productos Animales, Plaguicidas y Productos Veterinarios), esto provocó que todos los servicios se realizaran de forma electrónica y se redujera el tiempo de respuesta a los Usuarios de 72 hora promedio, a una respuesta entre 4-6 horas como media de trabajo, eso significa una reducción de más del 80% en la respuesta y los sistemas tienen la capacidad de generar el documento y transmitirlo inmediatamente al usuario, frontera ya nuestra base de datos, además de integrarse con los sistemas de aduanas, de Sieca y otras instituciones.</p> |  |

### **Perspectivas para el año 2023, Cuarentena Agropecuaria**

- Desarrollo e implementación del Sistema de Inspección Basada en Riesgo en puertos de ingreso al País.
- Apertura de nuevos mercados para productos de origen Vegetal y Animal.
- Desarrollo e implementación del Sistema SEPA-Web, para las transacciones comerciales en frontera.
- Avance en el Centro Nacional de Monitoreo Cuarentenario.
- Promover la Ventanilla Única Electrónica.

## **DIRECCIÓN TÉCNICA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA.**

### **I. Sistema de inspección y certificación:**

1. Se implementó con éxito la aplicación y uso de la plataforma del Módulo de Inocuidad Agroalimentaria con el OIRSA y La Dirección Técnica de Inocuidad Agroalimentaria, herramienta digital para sistematizar, agilizar y gestionar las actividades de inspección, supervisión y auditorías a establecimientos de alimentos.
2. Laboratorio Nacional de Análisis de Residuos (LANAR) Avance del 90% en la implementación de la plataforma digital para la sistematización del Laboratorio Nacional de Análisis de Residuos (LANAR) con el fin de optimizar y estandarizar los procesos y agilizar la entrega de resultados a los usuarios.
3. 60% de avance en la elaboración del borrador del reglamento del registro, control, inspección, aprobación y certificación de establecimientos de

alimentos de la Dirección Técnica de Inocuidad Agroalimentaria como parte del Proyecto Regional de Facilitación del Comercio y Gestión de Fronteras, Financiado por USAID.

4. Gestión de aprobación de nuevas habilitaciones a mercados regionales para la exportación de productos de la acuacultura y productos cárnicos, más de 52 mil kilogramos exportados y alrededor de \$380,000 en divisas para el país:
  - a) Service and Trading Business, exportación de camarón de cultivo hacia Costa Rica
  - b) Aquafinca St. Peter Fish, exportación de tilapia hacia Costa Rica
  - c) Exportadora e Importadora La Sirena, exportación de camarón de cultivo hacia Costa Rica
  - d) DINANT, exportación de Snacks de plátano y chicharrón hacia Costa Rica.
5. La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), a través del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), y la Agencia de Regulación Sanitaria ARSA, firmaron Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional para mejorar la Regulación Sanitaria e Inocuidad y Calidad Alimentaria. De igual forma, facilitar el reconocimiento de las actividades técnicas y/o administrativas que pudiesen desarrollarse en común o de manera complementaria, eficientando así, los recursos del estado y facilitando el cumplimiento de los objetivos de proteger la salud de los consumidores y promover el comercio de alimentos.

## **II. Gestión del Punto de Contacto y Secretaría Técnica del Codex Alimentarius**

6. Honduras logró la notoriedad y fortalecimiento de la gestión del Codex Alimentarius avanzando de nivel país 1 (aspirante) a nivel 3 (en consolidación) al concluir la ejecución del Proyecto del Fondo Fiduciario del CODEX Alimentarios en conjunto PANAFTOSA OPS/FAO/OMS, Dirección Técnica de Inocuidad Agroalimentaria 2018-2022.
7. Adopción en trámite 5/8 de las Directrices para el uso y reutilización inocuos del agua en la producción y elaboración de alimentos en la 53 Reunión del Comité Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH) cuya elaboración fue liderada a nivel internacional por SENASA Honduras. Las directrices se encuentran basadas en principios científicos de riesgo y su adopción apoyará a los países a optimizar el uso del agua de manera segura para la producción y elaboración de alimentos.
8. Ampliación e implementación de dos nuevos métodos de diagnóstico del Laboratorio Nacional de Análisis de Residuos (LANAR), Vibrio para productos

pesqueros y acuícolas y Formaldehído en productos lácteos para ampliar los programas de monitoreo de inocuidad.

9. Envío del expediente técnico administrativo para la ampliación de alcances de acreditación ISO 17025:2017 del Laboratorio de Análisis de Residuos (LANAR).

### III. Principales Logros Priorizados de Inocuidad Agroalimentaria y de gran impacto durante el año 2022.

| No. | Logros   | Medios de Verificación  | Observaciones |
|-----|--|---|---------------|
|     | <b>Implementación de 2 nuevas plataformas digitales para la sistematización de los servicios de laboratorio, inspección, supervisión y auditorías de inocuidad a establecimientos de alimentos.</b>                | Se implementó con éxito la aplicación y uso de la plataforma del Módulo de Inocuidad Agroalimentaria con el OIRSA y La Dirección Técnica de Inocuidad Agroalimentaria, herramienta digital para sistematizar, agilizar y gestionar las actividades de inspección, supervisión y auditorías a establecimientos de alimentos. Laboratorio Nacional de Análisis de Residuos (LANAR) Avance del 90% en la implementación de la plataforma digital para la sistematización del Laboratorio Nacional de Análisis de Residuos (LANAR) con el fin de optimizar y estandarizar los procesos y agilizar la entrega de resultados a los usuarios.          |               |
|     | <b>4 nuevas habilitaciones a mercados regionales para la exportación de productos de la acuicultura y cárnicos a Costa Rica y El Salvador con exportaciones de \$380,000.</b>                                      | Gestión de aprobación de nuevas habilitaciones a mercados regionales para la exportación de productos de la acuicultura y productos cárnicos, más de 52 mil kilogramos exportados y alrededor de \$380,000 en divisas para el país: <ul style="list-style-type: none"> <li>e) Service and Trading Business, exportación de camarón de cultivo hacia Costa Rica</li> <li>f) Aquafinca St. Peter Fish, exportación de tilapia hacia Costa Rica</li> <li>g) Exportadora e Importadora La Sirena, exportación de camarón de cultivo hacia Costa Rica</li> <li>h) DINANT, exportación de Snacks de plátano y chicharrón hacia Costa Rica.</li> </ul> |               |
|     | <b>Ejecución del Proyecto CTF2 de la FAO/OMS para fortalecer la gestión del Codex Alimentarius para la armonización de normas de inocuidad avanzando de nivel país 1 (aspirante) a nivel 3 (en consolidación).</b> | Honduras logró la notoriedad y fortalecimiento de la gestión del Codex Alimentarius avanzando de nivel país 1 (aspirante) a nivel 3 (en consolidación) al concluir la ejecución del Proyecto del Fondo Fiduciario del CODEX Alimentarios en conjunto PANAFTOSA OPS/FAO/OMS, Dirección Técnica de Inocuidad Agroalimentaria 2018-2022.   |               |
|     | <b>Bajo el liderazgo de SENASA se elaboró y aprobó la norma internacional de Codex Alimentarius sobre "Directrices para el uso y reutilización inocuos del agua en la producción y elaboración de alimentos".</b>  | Adopción en trámite 5/8 de las Directrices para el uso y reutilización inocuos del agua en la producción y elaboración de alimentos en la 53 Reunión del Comité Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH) cuya elaboración fue liderada a nivel internacional por SENASA Honduras. Las directrices se encuentran basadas en principios científicos de riesgo y su adopción apoyará a los países a optimizar el uso del agua de manera segura para la producción y elaboración de alimentos.   |               |

#### IV. Perspectivas 2023, Inocuidad Agroalimentaria.

##### Sistema de Inspección y Certificación:



1. Recibir la visita de auditoría del Servicio de Inspección e Inocuidad de Alimentos (FSIS) del Departamento de Agricultura de Estados Unidos para evaluar el sistema de inspección de carnes del SENASA, lo cual, de ser satisfactoria, permitirá mantener el mercado para las exportaciones de carne hacia dicho país.
2. Mantener el estatus de equivalencia del sistema de inspección avícola con FSIS/USDA para continuar con el proceso de aprobación de exportación de productos avícolas hacia los Estados Unidos.
3. Mantener la aprobación del sistema de inspección en acuicultura con DG SANTE para las exportaciones de camarón de cultivo y tilapia a los países de la Unión Europea.
4. Renovar la habilitación para mantener la exportación de productos lácteos pasteurizados hacia la República de Guatemala.
5. Seguimiento a la ejecución del Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional para mejorar la Regulación Sanitaria e Inocuidad y Calidad Alimentaria (SENASA-ARSA)
6. Finalizar la elaboración del Reglamento de Registro, Inspección, Control, Aprobación y Certificación de Establecimientos de Alimentos con el apoyo de USAID.
7. Seguimiento a la implementación del Proyecto del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) de la OMC en colaboración con el IICA sobre Programas Voluntarios de Terceras Partes (vAPT) 2021-2024.
8. Iniciar la implementación del Proyecto del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) de la OMC en colaboración con el FAO y OMS para “Mejorar las Capacidades de Análisis de Riesgo en Inocuidad Alimentaria en Latinoamérica”, 2022-2025.
9. Implementar el esquema de monitoreo y seguimiento de indicadores operativos, tácticos y estratégicos de la Dirección Técnica de Inocuidad Agroalimentaria.
10. Implementar Proyecto Piloto de RAM (resistencia antimicrobiana) en alimentos en colaboración con el IICA.
11. Continuar la gestión de los componentes técnicos para la apertura de nuevos mercados para Productos (Snacks de Plátano con Chicharrón y Tamales con Carne) hacia Estados Unidos.
12. Preparar aplicación para Proyecto de Fondos COMRURAL3.
13. Implementar el Plan Operativo Anual de la Dirección Técnica de Inocuidad Agroalimentaria en al menos un 80%.
14. Continuar con el proceso de renovación de aprobación para las exportaciones de café hacia China.

## Gestión del Punto de Contacto y Secretaría Técnica del Codex Alimentarius.

15. Fortalecer la Secretaría Técnica del Comité Nacional del Codex Alimentarius a cargo del SENASA para reactivar las actividades del Comité Nacional del Codex Alimentarius y los Subcomités Técnicos
16. Finalizar el proceso de aprobación del plan estratégico del Comité Nacional del Codex Alimentarius 2022-2026 y el Reglamento Interno.
17. Iniciar el proceso para la aprobación de la Política de Inocuidad y Calidad Alimentaria.

## Laboratorio Nacional de Análisis de Residuos (LANAR).

18. Ampliar la acreditación del Laboratorio Nacional de Análisis de Residuos (LANAR) de la norma ISO17025 de 13 a 19 alcances.
19. Finalizar la implementación de la plataforma digital del LANAR.
20. Ampliar los procesos de validación de al menos 2 nuevas metodologías de análisis.



**MBA. Denis W. Avilez Estrada**  
Jefe del departamento de Planificación, Proyectos y Estudios  
Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA)